

## **ACTA DE LA SESIÓN 204 DEL CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 1999.**

**PRESIDENTA:** Mtra. Mónica de La Garza Malo  
**SECRETARIO:** Lic. Guillermo Ejea Mendoza

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Antes de proceder a pasar lista de asistencia y verificar el quórum, la Mtra. Mónica de la Garza explicó que el Orden del Día propuesto era una sesión únicamente para ratificar las propuestas para conformar a los miembros designados, período 1999-2001, de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales.

Enseguida, el secretario paso lista de asistencia y la presencia de 40 miembros permitió dar inicio a la sesión 204, a las 19:40 horas.

### 2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Mtra. Mónica de la Garza explicó que el Orden del Día no incluía el punto de Asuntos Generales por tratarse de una sesión para tal efecto y enseguida pidió que se aumentará al punto: “ratificación, en su caso”, ya que si bien no estaba escrito en el Orden, pero si en la propuesta; prefería que quedará explícito.

A continuación preguntó si existía alguna observación con respecto al Orden del Día propuesto.

El Sr. Pablo de Antuñano preguntó ¿si el Orden del Día no incluía Asuntos Generales, por lo tanto no estaba sujeta a una posible modificación?

La Mtra. Mónica de la Garza respondió que por legislación, las sesiones que son para tal efecto, no se les puede adicionar algún punto, ni asuntos generales. Enseguida, preguntó si existía alguna otra observación, al no haberlas, sometió al pleno su aprobación, quedando así por unanimidad (40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones).

#### **204.1 Aprobación del Orden del Día.**

### 3. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DESIGNADOS, TITULARES Y SUPLENTE, DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES, PARA EL PERIODO 1999-2001, DE

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

La Mtra. Mónica de la Garza dijo que las propuestas que le hacía llegar al Consejo para su análisis y, en su caso, ratificación eran consecuencia, como marca la legislación, de una consulta con los Directores de División.

El Ing. Vélez Carrasco pidió integración vigente de los miembros electos de las Comisiones Dictaminadoras para poder dar cumplimiento al artículo 66 del RIPPA.

A continuación la Mtra. Mónica de la Garza dijo que la conformación actual de los miembros electos de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, período 1998-2000 era:

Por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería Dra. Julia Aguilar Pliego del Departamento de Ciencias Básicas, M. en C. Icela Barceló Quintal del Departamento de Ciencias Básicas, M. en I. Mario Ramírez Centeno del Departamento de Materiales, Mtro. Antonio Ruíz Gutiérrez del Departamento de Electrónica y aclaró que todos ellos eran titulares, enseguida dio el nombre del Lic. Carlos Germán Pavía y Miller del Departamento de Ciencias Básicas, como suplente.

Por la División de Ciencias Sociales y Humanidades mencionó al Lic. Juan Castillo López del Departamento de Derecho, a la Mtra. Virginia de la Torre Veloz del Departamento de sociología, a la Mtra. Gretchen González Parodi y al Lic. Arturo Sánchez Martínez del Departamento de Administraciones, todos ellos como titulares y enseguida dijo que el Mtro. Guillermo Peláez Gramajo del Departamento de Economía y Mtro. Ricardo Torres Jiménez del Departamento de sociología, como suplentes.

Para la División de Ciencias y Artes para el Diseño mencionó a: M. A. V. Adolfo Cervantes Baque, Arq. Eduardo Kotasek González y Arq. Jaime González Montes del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización y del departamento de Medio Ambiente a la Arq. Ma. de Lourdes Sandoval Martiñón, todos ellos como titulares y enseguida dijo que la D.C.G. Georgina Vargas Serrano del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización formaba parte de dicha Comisión como suplente.

El Ing. Iganacio Vélez Carrasco indicó que según la información proporcionada por la Presidenta, veía que existían como titulares: dos miembros del Departamento de Ciencias Básicas, uno del Departamento de Materiales y uno del Departamento de Electrónica y en ese sentido precisó que las propuestas de designación para completar plenamente a las Comisiones Dictaminadoras debería contemplar a los otros dos departamentos para mantener el equilibrio en cuestiones de los dictámenes curriculares.

La Mtra. Mónica de la Garza dijo que no ubicaba las especialidades de los integrantes de la Comisión de Ciencias Básicas e Ingeniería, a pesar de que pertenecían al Departamento de Ciencias Básicas y precisó que lo importante era verificar y cuidar el equilibrio disciplinario y que si no se ratificaban las propuestas en un período posterior se propondrían algunos otros colegas.

El Ing. Vélez argumentó que lo fundamental era buscar el equilibrio de profesores en las comisiones de acuerdo al artículo 66, ya que según la conformación actual había un profesor

del Departamento de Materiales cuya formación era en el Área de Física y se estaba proponiendo a alguien del Departamento de Ciencias Básicas, pero no existía ningún profesor del Departamento de Energía y agregó que tampoco existía algún profesor del Departamento de Sistemas y, pidió que en la propuesta que hacen los Directores de División se procuré ese equilibrio.

El Ing. Antonio Flores manifestó que estaba de acuerdo con el comentario del Ing. Vélez de buscar un equilibrio en la Comisiones Dictaminadoras y pidió que se tomará en cuenta ese equilibrio diferenciando que los miembros de las Comisiones pueden ser por elección y otros por designación.

El Dr. Arturo Robledo preguntó si el número de vacantes era igual al número de personas que se estaban proponiendo.

La Mtra. Mónica de la Garza respondió que no, ya que para el caso de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería faltaba un suplente designado porque hubo propuestas.

El Dr. Arturo Robledo preguntó si los aspirantes eran para ocupar la titularidad de los miembros designados de las Comisiones y mencionó que de ser así ya no habría que votar por ningún suplente.

La Mtra. Mónica de la Garza precisó que las propuestas podían ser ratificadas o no por el órgano colegiado y que no se buscaba que se sometiera a votación para aprobarlas o designar al que tuviera mayoría de votos, sino que se buscaba su ratificación, en su caso.

El Dr. Arturo Robledo preguntó si de esto emergía un orden de prelación.

La Mtra. Mónica de la Garza precisó que para el caso de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se estaba proponiendo la ratificación, en su caso de dos titulares y aclaró que no existía orden de prelación.

El Ing. Ingancio Vélez Carrasco dijo que el artículo 66, segundo párrafo decía: que las designaciones deben satisfacer los requisitos señalados en las fracciones I, II, III y V del artículo 61 del RIPPPA y con base en eso, señaló que no podían ser Jefes de Área.

La Mtra. Mónica de la Garza dijo que los Jefes de Área si podían participar y mencionó que los Coordinadores de Estudio no.

El Ing. Ignacio Vélez hizo una acotación y mencionó que en el Colegio Académico durante 1994 se había acordado que los Coordinadores de Carrera a nivel Licenciatura y Posgrado no podían participar en el proceso de elección ni de designación; pero se dio cabida a que los Jefes de Área para efectos de integrar tanto las Dictaminadoras de Área como las Divisionales, pudieran participar en los procesos de elección y no en los de designación. Enseguida, preguntó si en las propuestas existía algún caso de alguien que actualmente estuviera ocupando una Jefatura de Área.

La Mtra. Mónica de la Garza dijo que se había verificado el cumplimiento de la Legislación para todos los casos.

El Ing. Dario Guaycochea Guglielmi mencionó que ninguno de los miembros electos de la Comisión era Jefe de Área y precisó que tampoco existían en las propuestas. Enseguida, señaló que era cierto que no estaban representados todos los departamentos académicos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y que históricamente nunca habían estado representados todos, pero que si se buscaba cierta diversidad disciplinaria; por ejemplo comentó que si las propuestas fueran ratificadas, la Dictaminadora quedaría conformada por tres ingenieros y tres científicos. También señaló que la Dra. Julia Aguilar Pliego era Ing. Químico y su posgrado lo había hecho en la temática de Catálisis; la Mtra. Icela Barceló Quintal era Química y su posgrado lo había hecho en la temática de Química Ambiental; el Mtro. en Ing. Mario Ramírez Centeno era Ing. Civil y su posgrado lo había hecho en la temática de Ing. Estructural Aplicada, sobre todo en la Ing. Sísmica; el Mtro. Antonio Ruíz Gutiérrez era Ing. Industrial con posgrado en Administración y precisó que pertenecía al Departamento de Electrónica; el Dr. Isaías Hilerio era Físico y su posgrado lo había hecho en la temática de Desgaste; y el Mtro. José Angel Rocha Martínez era Físico y pertenecía al Área de Física y su Maestría estaba relacionada con la parte de Fluidos y actualmente estaba haciendo un programa de Doctorado en la temática de Termodinámica. Enseguida, reconoció que efectivamente no estaban representados todos los departamentos académicos y precisó que sin embargo si se buscaba la diversidad desde el punto de vista disciplinario.

A continuación la Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existía alguna otra observación.

El Mtro. Ulises Larqué preguntó ¿Quién era el Jefe del Área de Economía Mexicana?

La Mtra. Mónica de la Garza pidió que se fueran revisando caso por caso para disipar dudas y señaló que en caso de incumplimiento de la Legislación se retirarían las propuestas de los profesores, y enseguida añadió que le estaban informando que acababan de designar como Jefa del Área de Economía Mexicana a la Mtra. Beatriz García Castro. También mencionó que para el caso de Ciencias Básicas e Ingeniería no existía nadie que fuera Jefe de Área y que el Secretario Académico de la División había mencionado las disciplinas y, preguntó si había más observaciones al respecto, al no haberlas sometido a la consideración del pleno la ratificación de las propuestas, quedando aprobadas por: 37 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones para el Dr. Isaías Hilerio Cruz como miembro titular y 33 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones para el Mtro. José Rocha Martínez como miembro titular.

A continuación dijo que para el caso de Ciencias Sociales y Humanidades retiraba la propuesta de la Mtra. Beatriz García Castro por ser Jefa del Área de Economía Mexicana y mencionó que quedaría vacante esa titularidad para cuando se tuviera otra propuesta. Enseguida, preguntó si existía alguna observación con respecto a las otras propuestas.

El Sr. Aldo Adrián Pérez preguntó si en ese momento podía proponerse algún otro profesor.

La Mtra. Mónica de la Garza le dijo que no, porque se tenía que hacer una consulta con el Director de la División y enviar la documentación con antelación al órgano colegiado para su revisión.

El Dr. Arturo Robledo comentó que no tenía ningún curriculum de los profesores de Ciencias Sociales.

El Dr. Rodríguez Viqueira dijo que los curriculum de los profesores de Ciencias Sociales se habían hecho llegar en un sobre adicional.

La Mtra. Mónica de la Garza explicó que dichos curriculum se habían enviado un después. Enseguida, preguntó si existía alguna otra observación con respecto a las propuestas de Sociales, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno su ratificación, quedando aprobadas por: unanimidad (39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) para el caso de la Lic. Ma. Teresa Mendoza Gutiérrez como miembro titular y 38 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención para la Lic. Sara Eliud León Hurtado como miembro suplente.

A continuación preguntó si existían observaciones con respecto a las propuestas para la Comisión de Ciencias y Artes para el Diseño.

El Dr. Sergio Tamayo Flores-Alatorre plateó que si la composición quedará aprobada con las propuestas, dicha Comisión estaría integrada por cinco miembros del Departamento de Procesos, uno del Departamento del Medio Ambiente y uno del Departamento de Investigación, entonces propuso que el lugar de algún profesor del Departamento de Procesos se incorporará a uno del Departamento de Evaluación.

La Mtra. Mónica de la Garza dijo que no se podía incorporar a nadie en las propuestas, pero que en su caso si no se ratificaba alguno se realizaría una consulta con el Director de la División orientada en ese Departamento.

Enseguida, el Dr. Rodríguez Viqueira mencionó que la información de la que disponía la Presidencia no estaba actualizada, debido a que alguno de los miembros se dio de baja por inasistencias y en su lugar quedó el suplente, agregó que era el caso del profesor del Departamento del Medio Ambiente. También señaló que le llamaba la atención que en el curriculum del profesor Fausto Rodríguez, en la página siete decía que era miembro titular de la Comisión Dictaminadora.

La Mtra. Mónica de la Garza le explicó que dicho profesor era de los casos que podían repetir un segundo período.

El Dr. Rodríguez Viqueira preguntó ¿Por qué el período mencionado era 1998-2000 y el período indicado en los documento era 1997-1999?.

La Mtra. Mónica de la Garza insistió en que eran los profesores que estaban terminando y añadió que por tal motivo podía repetir.

El Dr. Rodríguez Viqueira planteó que la fecha debía ser 1999-2001.

La Mtra. Mónica de la Garza explicó que los profesores que se habían mencionado eran los miembros electos para el periodo 1998-2000 y las propuestas que se les había hecho llegar eran de los miembros designados para el periodo 1999-2001. Enseguida, señaló que los tiempos de cambio en las Comisiones Dictaminadoras de los miembros electos y designados difería.

El Lic. Gerardo González dijo que en el artículo 52 del RIPPPA, decía quienes no podrían formar parte de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales y luego indicó que en las

fracciones se mencionaba a todos los miembros prácticamente de las Comisiones Divisionales, y señaló que el Arq. Fausto Rodríguez ocupaba actualmente un cargo en la Comisión y recalcó que se estaba proponiendo nuevamente.

La Mtra. Mónica de la Garza explicó que el Arquitecto podía repetir un periodo más y dijo que la Legislación lo permitía, de acuerdo con el artículo 79 del RIPPPA.

El Dr. Rodríguez Viqueira aclaró que su confusión estaba en los periodos, ya que inicialmente se había mencionado un traslape.

La Mtra. Mónica de la Garza precisó que en la hoja de las propuestas que se había enviado decía: miembros designados, período 1999-2001; y la información que había solicitado el pleno hacía referencia a los miembros electos, período 1998-2000, debido a que no cambiaban simultáneamente. Enseguida, preguntó se existía alguna otra observación, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno la ratificación, quedando aprobada por: 37 votos a favor para el Arq. Fausto Rodríguez Manzo como miembro titular; 39 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención para el Arq. Carlos García Malo Flores como miembro titular; y 37 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones para la D.C.G. Silvia Guzmán Bofill como miembro suplente.

A continuación comentó que en cuanto se tuviera la propuesta de los miembros faltantes se enviarían para su análisis y dio por terminada la sesión a las 20:10 horas.

**204.2 El Consejo Académico ratificó la designación de los siguientes miembros para las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, período 1999-2001:**

**División de Ciencias Básicas e Ingeniería**

<b>Dr. Isaías Hilerio Cruz</b>	<b><i>Titular</i></b>
<b>M. en C. José Ángel Rocha Martínez</b>	<b><i>Titular</i></b>

**División de Ciencias Sociales y Humanidades**

<b>Lic. María Teresa Mendoza Gutiérrez</b>	<b><i>Titular</i></b>
<b>Lic. Sara Eliud León Hurtado</b>	<b><i>Suplente</i></b>

**División de Ciencias y Artes para el Diseño**

<b>Arq. Fausto Rodríguez Manzo</b>	<b><i>Titular</i></b>
<b>Arq. Carlos García Malo Flores</b>	<b><i>Titular</i></b>
<b>D.C.G. Silvia Guzmán Bifill</b>	<b><i>Suplente</i></b>

MTRA. MÓNICA DE LA GARZA MALO

LIC. GUILLERMO EJEJA MENDOZA

Presidenta

Secretario